

En el m. con de san line. y otra parte del de
Atac. que en ello receuira merced. de la grande a
una de redondar. En beneficio del Real servicio
y para el Atac. a lauerda de le permitte a loj berran
Barolotto. En mecerbarar los dho qua noientto. Carre
Para el efecto que pide. Paraora y binguenruo de exemplar
Para lo de ade nante. y conguera en el m. con de san line
y en otra parte. de su terminos

Al D. Thomas de Lerany y gheri Rexidor = dho que aunque
en el combenite de san leandres de Atac. sean publicad
unas enruas expedida por el N. N. de jurandicia
de los Reynos de españa. apedimentos de uno Portugueses. amor
adones de los tanco del dauaco. de los dello to cant
arum. Laigualef. con dienen que es de la persona
que compran dauaco. y que no sea de los tanco nauar
en pena de exco comun mayor. La y entenie =
enimo los que rupieren quien lo compra de str. ar. Parth
no lo par tti gpare. a la de los arrendadores = y fion
la materia tang aue porthocar en lo expirite
ai denruar. La har ma ma behemonte y enrua. y
madre y len a cattolica dene = la que los cristianos ma
uen tener. y tenerar con dho fun dirima v mldad. y
uerengia = por que de grandirimo meo benien
con fucion para tarrepi. el que en el estado. y ued de
y en u di d am en exponer materia tan agrada al dho pue
de los pno xantes. La diuio. que pielen. con dho
en el de tenos. y mico caro para caer en m. y fion
con drados. m. los de n. que no y p. el que
en el que n. se can d. al ren. viendo que en
ma se deue tener y obseruar. La f. al. de
ado muy proprio de la obligacion de Atac. el que como pad
surveios. acuda al remedio. d. la y boion con drados
ma. y uieados e. de d. y audig. y ued. con. de co. y fion

